IFARHU

APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2026
(LEY No. 15 de 2016) Reglamento de Becas, Resolución No. 24 del 30 de diciembre de 2024 G.O.30189, 02 de enero de 2025).

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME

Nivel Básica General y Media (Planteles oficiales y particulares), a partir de primer (1er.) grado.

Dirigido a estudiantes con discapacidad panameños y extranjeros con más de 10 años de residir en el país en los siguientes niveles: Básica General y Media (planteles oficiales y particulares, Universitario.

REQUISITOS

Documentos para presentar una vez preseleccionado

- Copia y original (Solo para cotejar) del Diagnóstico Médico de un especialista con sello y registro médico, con Vigencia no mayor a doce (12) meses de: **CSS, HOSPITAL DEL NIÑO, HOSPITAL SANTO TOMÁS, CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL PRIVADO,**
  O si cuenta con Carné de SENADIS,
  O si cuenta con Certificación de Estudio de IPHE.
- Dos (2) copias por ambos lados de cédula juvenil.
  O certificado de nacimiento y una (1) foto tamaño carné. (Nacionales)
- Dos (2) copias por ambos lados de cédula del representante legal.
- Dos (2) copias de boletín del año anterior (2025).
- Dos (2) copias de la matrícula del año en curso (2026).
- Declaración jurada socioeconómica firmada. (Formato de la web del IFAHRU)
- Estudiantes extranjeros: Dos (2) copias de Certificación del Servicio Nacional de Migración haciendo constar la residencia de más de 10 años.
- Dos (2) copias de las generales del pasaporte (Extranjeros)
- Formulario de Registro y selección de estudiantes con discapacidad firmado. (Formato en la web del IFARHU)

Para mantener su Beca:

- ✓ **PRIMARIA**: Debe mantener promedio mínimo de 3.0
- ✓ **PREMEDIA Y MEDIA**: Debe aprobar revalida de las materias deficientes.

Observación: La persona registrada como Representante Legal que se declaró en la solicitud debe ser la misma que entregue la documentación y firme el acta de aceptación de beneficio.

El IFARHU podrá solicitar copias nuevas si las mismas no son legibles

IFARHU

APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2026
(LEY No. 15 de 2016) Reglamento de Becas, Resolución No. 24 del 30 de diciembre de 2024 G.O.30189, 02 de enero de 2025).

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME

Nivel universitario (UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES)

Pimer ingreso

Dirigido a estudiantes con discapacidad panameños y extranjeros con más de 10 años de residir en el país en los siguientes niveles: Básica General y Media (planteles oficiales y particulares, Universitario.

REQUISITOS

Documentos para presentar una vez preseleccionado

- Copia y original (Solo para cotejar) del Diagnóstico Médico de un especialista con sello y registro médico, con Vigencia no mayor a doce (12) meses de: **CSS, HOSPITAL DEL NIÑO, HOSPITAL SANTO TOMÁS, CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL PRIVADO,**
  O si cuenta con Carné de SENADIS,
  O si cuenta con Certificación de Estudio de IPHE, apartir de primer (1er) grado
- Dos (2) copias por ambos lados de cédula juvenil.
  O certificado de nacimiento y una (1) foto tamaño carné. (Nacionales)
- Dos (2) copias por ambos lados de cédula de identidad personal del representante legal (si es menor de edad).
- Dos (2) copias de la generales del pasaporte. (Extranjeros)
- Dos (2) copias de la matrícula con sello fresco y la descripción de las materias matriculadas.
- Dos (2) copias del plan de estudio de la carrera.
- Dos (2) copias de créditos de bachiller.
- Dos (2) copias del diploma de bachiller.
- Estudiantes extranjeros: Dos (2) copias de Certificación del Servicio Nacional de Migración haciendo constar la residencia de más de 10 años.
- Declaración jurada Socioeconómica firmada. (Formato en la web del IFARHU).
- Formulario de Registro y selección de estudiantes con discapacidad firmado. (Formato en la web del IFARHU)

Para mantener su Beca: ✓ Para mantenerla debe tener índice de 1.8

Observación: La persona registrada como Representante Legal que se declaró en la solicitud debe ser la misma que entregue la documentación y firme el acta de aceptación de beneficio.

El IFARHU podrá solicitar copias nuevas si las mismas no son legibles

Nivel universitario (UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES)

Continuación de carrera

REQUISITOS

Documentos para presentar una vez preseleccionado

- Copia y original (Solo para cotejar) del Diagnóstico Médico de un especialista con sello y registro médico, con Vigencia no mayor a doce (12) meses de: **CSS, HOSPITAL DEL NIÑO, HOSPITAL SANTO TOMÁS, CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL PRIVADO,**
  O si cuenta con Carné de SENADIS,
  O si cuenta con Certificación de Estudio de IPHE, apartir de primer (1er) grado
- El estudiante debe ser regular (materias completas según plan de estudio)
- Dos (2) copias por ambos lados de cédula.
- Dos (2) copias de la generales del pasaporte. (Extranjeros)
- Dos (2) copias de la matrícula con sello fresco y la descripción de las materias matriculadas.
- Dos (2) copias del plan de estudio de la carrera.
- Dos (2) copias de créditos oficiales de la licenciatura actualizados.
- Dos (2) copias del diploma de bachiller.
- Declaración jurada Socioeconómica firmada. (Formato en la web del IFARHU).
- Estudiantes extranjeros: Dos (2) copias de Certificación del Servicio Nacional de Migración haciendo constar la residencia de más de 10 años.
- Formulario de Registro y selección de estudiantes con discapacidad firmado. (Formato en la web del IFARHU)

Para mantener su Beca: ✓ Para mantenerla debe tener índice de 1.8

El IFARHU podrá solicitar copias nuevas si las mismas no son legibles

Nivel universitario (UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES)

Doctorado y Maestría

REQUISITOS

Documentos para presentar una vez preseleccionado

- Copia y original (Solo para cotejar) del Diagnóstico Médico de un especialista con sello y registro médico, con Vigencia no mayor a doce (12) meses de: **CSS, HOSPITAL DEL NIÑO, HOSPITAL SANTO TOMÁS, CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL PRIVADO,**
  O si cuenta con Carné de SENADIS,
  O si cuenta con Certificación de Estudio de IPHE, apartir de primer (1er) grado
- Dos (2) copias por ambos lados de cédula.
- Dos (2) copias de la generales del pasaporte. (Extranjeros)
- Dos (2) copias del plan de estudio de la carrera.
- Dos (2) copias créditos oficiales actualizados de la liceciatura. (si es de primer ingreso)
- Dos (2) copias créditos oficiales actualizados de la maestría. (si es continuación de carrera)
- Dos (2) copias de la matrícula con sello fresco y la descripción de las materias, según plan de estudio.
- Dos (2) copias de certificaciones del costo de la maestría y doctorado según la fecha de inicio y finalización de los estudios.
- Estudiantes extranjeros: Dos (2) copias de Certificación del Servicio Nacional de Migración haciendo constar la residencia de más de 10 años.
- Declaración jurada Socioeconómica firmada. (Formato en la web del IFARHU).
- Formulario de Registro y selección de estudiantes con discapacidad firmado. (Formato en la web del IFARHU)

Para mantener su Beca: ✓ Para mantenerla debe tener índice de 1.8

Observación: La persona registrada como Representante Legal que se declaró en la solicitud debe ser la misma que entregue la documentación y firme el acta de aceptación de beneficio.

El IFARHU podrá solicitar copias nuevas si las mismas no son legibles